

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 53 /2020**

Mendoza, 15 de abril de 2020.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General delegó en la Coordinadora General del MPF la facultad de disponer sobre los destinos, traslados y cambios de turnos de los agentes y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Que el Ayudante Fiscal Dr. Guido CRIMI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N°8, solicita su traslado a la Oficina Fiscal N°9 de Guaymallén.

Que por su parte, el Ayudante Fiscal de San Rafael Dr. Leonardo Martín VAI solicita el traslado a la Primera Circunscripción Judicial en razón de que su hija menor de edad, domiciliada en la Ciudad de Mendoza, se encuentra al exclusivo cuidado de su madre, quien está cursando un embarazo de riesgo cuyo término se aproxima y requerirá una mayor atención de su padre, por ser las madres lactantes consideradas población vulnerable respecto al COVID-19.

Que en otro orden de ideas, el Ayudante Fiscal Dr. Alejandro MARIANETTI, con actual prestación de servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, solicita su traslado a la Primera Circunscripción Judicial, esgrimiendo razones de índole personal y familiar; y la Ayudante Fiscal Dra. Ain Lihue MARIGLIANO, quien cumple funciones en la Primera Circunscripción Judicial, solicita su traslado a la Tercera Circunscripción Judicial, permutando de este modo sus cargos.

Que atento a lo dispuesto por Resolución de Procuración General N°62/2020 y en virtud de la especial situación existente con motivo de la declaración de pandemia efectuada por la OMS en relación al COVID-19, resulta viable hacer lugar a los traslados solicitados.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.-DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Guido CRIMI cumpla funciones en la Oficina Fiscal N°9 de Guaymallén a partir del 16 de abril de 2020, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

**II.-DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Leonardo Martín VAI cumpla funciones en la Primera Circunscripción Judicial a partir del 16 de abril de 2020 y preste servicios en la Oficina Fiscal N°8 de Guaymallén, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

**III.-DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Alejandro Héctor MARIANETTI cumpla funciones en la Primera Circunscripción Judicial a partir del 16 de abril de 2020 y preste servicios en la Oficina Fiscal N°5 de Las Heras, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

**IV.-DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Ain Lihue MARIGLIANO cumpla funciones en la Tercera Circunscripción Judicial a partir del 16 de abril de 2020 y preste servicios en las Oficinas Fiscales de Rivadavia y Junín, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

**V.-NOTIFICAR** a los Funcionarios mencionados precedentemente y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas.

**VI.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.**

  
**DRA. MARÍA TERESA DAY**  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal